

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintinueve (29) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: EJECUTIVO
(POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2022 00059 00
Demandante: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Demandado: YENIFA ANDRADE MORA.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, y teniendo en cuenta que de las documentales aportadas por la parte demandada² no se observa solicitud que deba resolver este estrado, se dispone:

PERMANEZCA el proceso en secretaria a disposición de las partes.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 39 exp dig

² Dto pdf 38 Ibidem.

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **09052c0208df6c0af943be451402977bae0a224b8cdd1e3c8d7dd991a9cafbba**

Documento generado en 29/05/2023 02:00:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>